



109201257-6096

Ibagué, 21 de abril de 2026

Servidora
LINA MARCELA GUZMAN TRIANA
División Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué
Ciudad.

Asunto: Comunicación apoyo a la supervisión de la orden de compra No. 161695

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que la entidad tiene suscrita la orden de compra No. 161695, de manera comedida le informo que requiero de su apoyo en la supervisión de este.

Datos del contrato:

Número: Orden de Compra No. 161695

Objeto: "Servicio integral de aseo y cafetería para la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco vigente."

Razón social del contratista: CONSORCIO @ C&D NIT 901.902.602-3

Para ejercer el apoyo a la supervisión asignada deberá conocer y garantizar el oportuno cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en el art. 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y las establecidas en la Cartilla de Supervisión e Interventoría CT-FI-0109, igualmente deberá conocer el contenido de los estudios previos, pliego de condiciones, anexos y adendas de los mismos, así como la oferta, contrato y sus modificaciones, garantías y aprobaciones, para que pueda verificar y exigir su cumplimiento al contratista y garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones.

Si durante la ejecución de la orden de compra, se realiza cambio del supervisor designado y/o del apoyo a la Supervisión o quien haga sus veces en este último cargo, asumirá la supervisión quien ocupe estos cargos sin necesidad de realizar modificación de los documentos y órdenes de compra iniciales, sin embargo el supervisor saliente debe presentar al nuevo supervisor con copia a la Subdirección de Compras y Contratos y el Ordenador del Gasto correspondiente, los siguientes informes: 1. Informe de control y seguimiento del contrato, el cual debe incluir el estado actual de la ejecución del contrato, balance financiero, productos entregados, y demás información necesaria para ejercer

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué
Cra. 3 # 9-01 Palacio Nacional | (608) 8690932 - 3009141915
Código postal 730006

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Información Pública



una adecuada supervisión, Nombre y cargo del funcionario que continuará ejerciendo la supervisión.

Agradezco la valiosa colaboración.

Cordialmente.

PAOLA ANDREA MONTES VANEGAS
Jefe División Administrativa y Financiera

Anexo: Memorando 000066 del 23 de marzo de 2022 (2 folios)
Memorando 000083 del 28 de junio de 2023 (2 folios)
Memorando 114 del 12 de junio de 2025 (4 folios)

Proyectó: Sandra Milena Muñoz Hernández 
Sustanciadora Contratos